



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### DECRETOS



#### ESTADÍSTICA

Número 2.906/1962, por el que se reorganizan los Servicios del Instituto Nacional de Estadística.

La Ley de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco y su Reglamento de dos de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho establecieron una organización de la estadística oficial creando el Instituto Nacional de Estadística y dando al mismo una estructuración de acuerdo con la misión a realizar en la etapa transcurrida.

La experiencia obtenida y la conveniencia de acomodar el ritmo y los trabajos del Instituto a las necesidades de la elaboración y vigilancia del Plan de Desarrollo Económico hace precisa una ampliación y orientación de sus tareas a estos efectos, lo que aconseja una modificación de su actual organización.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Integrarán el Instituto Nacional de Estadística el Director, los Servicios centrales, la Junta de Jefes, las oficinas regionales, las Delegaciones provinciales y las Delegaciones en los Departamentos ministeriales.

Artículo segundo.—Los Servicios centrales del Instituto Nacional de Estadística quedarán estructurados orgánicamente en cuatro grupos: Servicios directamente dependientes del Director general, División de Estudios, División Ejecutiva y División de Investigaciones para el Desarrollo Económico.

Artículo tercero.—La División de Estudios realizará, dentro del Instituto, las siguientes funciones: diseño técnico de los trabajos estadísticos, estudios metodológicos, publicaciones, racionalización y coordinación interior, especialización y perfeccionamiento de funcionarios, divulgación estadística y relaciones del Instituto con los Organismos afines exteriores.

La División Ejecutiva se ocupará de la realización de todas las estadísticas encomendadas al Instituto de las que fueran concertadas con otros Organismos o Instituciones en sus fases de recogida, depuración, clasificación, tabulación y elaboración primaria de datos.

La División de Investigaciones para el Desarrollo Económico tendrá como misión el análisis estadístico de los hechos económicos y sociales, cuyo conocimiento sea de interés para la planificación y vigilancia del desarrollo económico.

Promoverá el perfeccionamiento de las estadísticas existentes y la realización de nuevas estadísticas, de acuerdo con los Organismos e Instituciones interesadas.

Artículo cuarto.—Las Oficinas Regionales de Estadística serán órganos dependientes de las Divisiones de Estudios e Investigaciones para la realización de las funciones que a éstos competen en el ámbito geográfico correspondiente.

Artículo quinto.—La organización de las Divisiones y distribución de los Servicios y Oficinas

Regionales se establecerá por Orden ministerial, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de Estadística.

Artículo sexto.—Los Jefes de División habrán de pertenecer al Cuerpo de Estadísticos Facultativos y en la ejecución de su cargo ostentarán a todos los efectos la categoría de Subdirector general, Jefe Superior de Administración Civil y serán nombrados por Orden ministerial, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de Estadística.

Artículo séptimo.—Se autoriza al Ministro Subsecretario de la Presidencia para dictar las normas precisas para el desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia  
del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

## NOMBRAMIENTOS

Número 2.912/1962, por el que se nombra General Jefe de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire de las Islas Canarias al Capitán General de dicho Archipiélago don José Héctor Vázquez.

Por conveniencias del mejor servicio,

Vengo en nombrar General Jefe de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire de las Islas Canarias al Capitán General de dicho Archipiélago, don José Héctor Vázquez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia  
del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 275, de 1962.)

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## DECRETOS



## NOMBRAMIENTOS

Números 2.917, 2.914, 2.915 y 2.916/1962, por los que se nombran: Jefe del Estado Mayor Central del Ejército al Teniente General don Ramón Gotarredona Prats, y Capitanes Generales de Canarias, Novena y Séptima Regiones Militares, a los Tenientes Generales don José Héctor Vázquez, don Ramón Robles Pazos y don Valero Valderrábano Samitier, respectivamente.

A propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor Central del Ejército al Teniente General don Ramón Gotarredona Prats, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

A propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su re-

unión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Capitán General de Canarias al Teniente General don José Héctor Vázquez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

A propuesta del Ministro del Ejército, y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Capitán General de la Novena Región Militar al Teniente General don Ramón Robles Pazos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

A propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Capitán General de la Séptima Región Militar al Teniente General don Va-

lero Valderrábano Samitier, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

## ASCENSOS

Número 2.913/1962, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Mariano Tarragona Pérez, nombrándole Jefe de Artillería de Baleares.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los

servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Mariano Tarragona Pérez, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día trece de octubre del corriente año, nombrándole Jefe de Artillería de Baleares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

(Del «B. O. del Estado» núm. 275, de 1962.)

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército



#### Reglamentos

Se aprueba el «Reglamento para la Instrucción y Servicio en Fuego del Material Antiáereo de 40/70 mm. Bofors», el cual entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 2.000 ejemplares, los que se pondrán a la venta al precio de 3,10 pesetas cada uno.

Dicho Servicio remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas el número de ejemplares que este Ministerio (Estado Mayor Central) señale.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Ascensos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 259, de fecha 16 de noviembre de 1962.

#### ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

253.—D. Ramón Vargas-Machuca García, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

263.—D. Alberto Aranguren Amézola, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.

275.—Francisco Monsalve Sánchez-Mellado, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.

295.—D. José Mayor Mayor, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

296.—D. Antonio Agüera Hidalgo, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

306.—D. José Ordóñez, Parra, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

310.—D. Rafael Martínez Navarro, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

329.—D. Lázaro Agullo Payá, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

339.—D. Enrique Pastor Domínguez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

371.—D. José León Fernández, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

373.—D. Víctor Pérez Díaz, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

382.—D. José Bercedo Miró, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

394.—D. Jesús Sánchez de la Nieta Infante, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

397.—D. Juan Sánchez Gallardo, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

403.—D. Eduardo Albert Monfort, de la Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20.

440.—D. Olegario Torralba López, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la

División de Montaña «Teruel» número 51.

448.—D. Rafael Larios Feo, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

450.—D. Jesús Martín de Burgos, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

464.—D. Fernando Martínez Genique, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

467.—D. Angel Ballesteros Saori, de la Agrupación de Infantería León número 38.

483.—D. Isidro Sicart Girona, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.

514.—D. Guillermo Sintés Marrero, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

516.—D. José María de la Villa Gil, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

521.—D. Ernesto Barnosell Cuende, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

525.—D. Luciano Gambus Olive, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

529.—D. José Casellas Prat, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

537.—D. Angel Camina Carrasco, de la Agrupación de Infantería León número 38.

544.—D. Eduardo Campomanes Gallego, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

547.—D. Enrique Vidal Baucells, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

553.—D. José Arrizabalaga Lupiáñez, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

554.—D. Fernando Alastuey Irtaria, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

561.—D. José Gómez Chuca, del Batallón Cazadores Motorizado Belchite número LVII.

592.—D. Francisco Higuera García, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

611.—D. Luis Gómez Rico, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

621.—D. José Casañas Quintero, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

628.—D. Diego Ruiz Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

636.—D. Pedro Alcalde Muñoz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

641.—D. Eduardo Jiménez Moreno, de la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30.

645.—D. Vicente Aparisi Morera de la Vall, de la Compañía Regional de Automóviles de la Capitania General de la 3.ª Región Militar.

651.—D. Carlos Arranz Arranz, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

663.—D. Fernando Guillén Climent, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.\*

666.—D. Alejandro Martínez Machazal, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

667.—D. Angel Diaz Cerreda, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

701.—D. Santiago Muñoz Martínez, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

714.—D. José García García-Meras, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

716.—D. Santiago Dufol Leal, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

723.—D. Antonio Pérez Prieto, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

730.—D. José Miguel Zerolo Davidson, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3.

751.—D. Félix Nieto Alonso, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

766.—D. Fermán Alfonso Abrago, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

778.—D. Heilberto Rodríguez García, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 43.

788.—D. Manuel Serrano Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

791.—D. Fernando Carvajal Hernández, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.

796.—D. Fernando Fierro González de Buitrago, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.

814.—D. Hipólito Giménez García, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

816.—D. Javier Fulgueras Ruscalleda, del Regimiento de Infantería León núm. 46.

819.—D. José Romero Martín, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

821.—D. Manuel Outes Ruso, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

831.—D. Benito Idiundo Sáez, del Re-

gimiento de Infantería Palma número 47.

859.—D. Pedro Araiza Meoqui, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

869.—D. Manuel Sánchez de la Nava, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

881.—D. Francisco Moreno Carracedo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

882.—D. Juan Mola Pegueroles, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

892.—D. Alfonso Serrano Gómez, del Regimiento Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61.

900.—D. Jesús Díaz Leante, de la 2.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

904.—D. José Jiménez Pascual, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

910.—D. Federico López Jiménez, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

917.—D. Vicente Petit Igual, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

953.—D. Martín Barreda Etchevarry, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

961.—D. Jesús Alejandro Treviño Revert, del Regimiento de Infantería Balón núm. 60.

969.—D. Angel Esteban Yagüe, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

982.—D. José Libano Zumalacárregui, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

986.—D. Francisco Bonet Lizano, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

989.—D. Luis Sanchis Martínez, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

1.003.—D. Angel García Medina, del Batallón Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

1.011.—D. Manuel Blas Estévez, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

1.013.—D. Vicente Morales Zaldívar, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

1.021.—D. Julio Iglesias Cubria, de la Agrupación de Infantería Burgos número 30.

1.036.—D. Antonio Arroyo Arroyo, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

1.032.—D. José Sastre Fernández, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

1.033.—D. Antonio Nogués Roperó, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

1.053.—D. Emilio Gulfoja Cánovas, de la Agrupación de Infantería León número 38.

1.057.—D. Tomás Buxeda Nadal, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden de 30 de agosto último (D. O. número 196), pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Vicente López Rodríguez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



### INFANTERIA

#### Vacantes de mando

Próximo a producirse el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 38, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 72).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. C.) don Francisco Visado Moreno, de la Jefatura Provincial de Protección Civil de Madrid, el día 9 de noviembre de 1962.

Comandante de Infantería (E. C.) don Martín Martínez Lucio, del Juz-

(Continuará.)

gado Militar Permanente de Valladolid, el día 11 de noviembre de 1962.  
Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de noviembre de 1962 el sargento primero de Infantería de la Agrupación del Arma Badajoz número 26, D. Andrés López Pardo, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/61, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215) y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo Arroyo Machuca, a mis órdenes en el Norte de África (Ceuta).

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215) y en las condiciones que determina la misma se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Luis Carranza Santamaría, disponible en el Norte de África (Ceuta).

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215) y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a las regiones militares y plazas que para cada uno de ellos se indica a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla, Capitán D. Francisco López Juliá, a la 1.ª Región Militar, plaza de Alcañal de Henares (Madrid).

Otro, D. Miguel Camino Caturia, a la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Ricardo Mercado Pérez de Isla, a la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican:

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Dos de capitán.

Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Milán número 3.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Simancas número 4.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Dos de capitán.

Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Agrupación de Infantería Zamora número 8.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Soria número 9.—Una de capitán y una de teniente.

Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Una de capitán y una de teniente.

Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.—Tres de capitán y una de teniente.

Agrupación de Infantería Zaragoza número 12.—Dos de capitán.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Una de teniente coronel, una de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Aragón número 17.—Una de teniente coronel y una de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.—Dos de capitán y una de teniente.

Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Una de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Una de teniente coronel, cuatro de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Valencia número 23.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Nápoles número 24.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Agrupación de Infantería Jaén número 25.—Dos de capitán y tres de teniente.

Agrupación de Infantería Badajoz número 26.—Una de capitán.

Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Dos de capitán.

Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Flandes número 30.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Una de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.—Cuatro de capitán y una de teniente.

Agrupación de Infantería Alcañal número 33.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Infantería Toledo número 35.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Burgos número 36.—Una de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Dos de capitán.

Agrupación de Infantería León número 38.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Agrupación de Infantería Murcia número 42.—Una de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Lérida número 44.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Garelano número 45.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Tres de capitán.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una de teniente coronel y tres de capitán.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Tres de capitán.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una de teniente coronel, dos de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Dos de capitán y una de teniente.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Agrupación de Infantería Ultonia número 59.—Dos de teniente coronel, una de comandante, siete de capitán y tres de teniente.

Agrupación de Infantería Bailén número 60.—Tres de capitán.

Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Una de teniente.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 43 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes número XXXV).—Una de teniente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Cuatro de capitán y una de teniente.

Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.—Una de teniente.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Dos de capitán.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Dos de capitán y una de teniente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la

División de Montaña «Huesca» número 52.—Cuatro de capitán.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Cerfíola núm. XXVI).—Una de capitán.

Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.—Una de capitán.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Tres de capitán.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de teniente.

Batallón Independiente La Palma número LII.—Una de capitán y una de teniente.

Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Una de capitán y cuatro de teniente.

Batallón Independiente Lanzarote número LIV.—Dos de capitán.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una de capitán.

Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una de teniente.

Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una de teniente.

Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Una de capitán y una de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Sección de Clasificación de Ibiza.—Una de comandante.

Academia de Infantería (Unidad de Tropa).—Una de teniente.

Escuela Superior del Ejército (Unidad de Tropa).—Una de teniente.

Escuela de Estado Mayor (Unidad de Tropa).—Una de teniente.

*Cupo de vacantes correspondientes a varias Armas, asignadas al Arma de Infantería*

Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Los jefes y oficiales que soliciten vacantes en Unidades de Montaña y Motorizadas que se hallen en posesión del título de Especialista correspondiente y quieran hacer uso de estos derechos lo harán constar en sus papeletas de petición de destino, debiendo acompañar a las mismas los capitanes y tenientes que soliciten Unidades de Montaña el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Todo el personal que se encuentre en las situaciones previstas en los apartados 5.2.1 y 5.2.7 de la Instrucción general 160/115 y quiera hacer uso de estos derechos lo hará constar en sus papeletas de petición de destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Cupo de vacantes correspondientes a varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, existentes en los Centros y Dependencias que a continuación se indican:

Gobierno Militar de San Sebastián.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Palencia.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Toledo.—Una de capitán.

Comandancia Militar de Hoyo, de Manzanares.—Una de comandante.

Unidad de Automovilismo de la Co-

mandancia General de Ceuta.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 26.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 34.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 62.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 66.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 71.—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de La Legión en Facinas (Cádiz).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares).

Por ser vacante anunciada en segunda convocatoria, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Los solicitantes habrán de estar en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (B. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Queda sin efecto la Orden de 3 de agosto de 1962 (D. O. núm. 175), por la que se anunciaba en turno de libre elección una vacante de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la III Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia).

Los solicitantes habrán de estar en posesión del título de Paracaidista.

Por ser vacante anunciada en segunda convocatoria, los peticionarios puedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de suboficial de Infantería. Para la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército (Sección de Infantería). Con conocimientos de mecanografía.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (B. O. núm. 73) y certificado de los conocimientos mecanográficos que posea, expedido por el jefe de Cuerpo.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el

Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130) por el que se desarrolla la Ley 13/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 92), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala la otra situación.

#### A teniente coronel

Comandante D. Enrique León Gallo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con antigüedad de 2 de noviembre de 1962, a mis órdenes en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Francisco Marco Remón, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, con antigüedad de 3 de noviembre de 1962, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

#### A capitán

Teniente D. José Loste Rodríguez, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con antigüedad de 4 de noviembre de 1962, continuando como alumno de la citada Escuela.

Otro, D. Jaime Togores Franco-Romero, de las Fuerzas de Policía Armada, con antigüedad de 4 de noviembre de 1962, a mis órdenes en Africa, plaza de Ceuta, cesando en la situación de «al servicio de otros Ministerios» como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Raúl Betolaza Ugarte, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, con antigüedad de 4 de noviembre de 1962, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez-Serrano, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 4 de noviembre de 1962, continuando como alumno de la citada Escuela.

Otro, D. José Belles Gasulla, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31, con antigüedad de 4 de noviembre de 1962, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Luis Figueroa Abel de la Cruz, de la Escuela Central de Educación Física, con antigüedad de 4 de noviembre de 1962, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Tomás Iglesias Aspíroz, segundo Jefe de la Inspección General de Mo-

villización del Ejército, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alonso Ortiz, que ya desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del referido General.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 218), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar el comandante de Infantería de la Escala activa, «Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Soler Bonor, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, apto en Automovilismo.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 29 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 223), pasa destinado con carácter voluntario para juez del Juzgado Militar Eventual de Sidi Inai el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Dionisio Ledesma Calavia, de en comisión en el Juzgado Militar Eventual de Alicante, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 6 de octubre de 1962 (D. O. número 229), pasan destinados con carácter voluntario a los Centros y Organismos que se indican los comandantes de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan.

#### A la Auditoría de Guerra del Ejército del Norte de Africa

Comandante D. Roque Linares Pedrero, de la Comandancia Militar de San Roque.

#### Al Gobierno Militar y Subinspección de la Comandancia General de Ceuta

Comandante D. Antonio Salgado Gil, de en comisión en la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Alfonso del Real González, de en comisión en la Biblioteca Militar de Ceuta.

*Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla*

Comandante D. Angel Caro Castro, del Gobierno Militar de Melilla (Juzgado Permanente).

*Al Gobierno Militar y Subinspección de la Comandancia General de Melilla*

Comandante D. Antonio Vallo Salgado, del Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Espiridión García Camello, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 26 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 219), pasan destinados con carácter voluntario a la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Guerra Reigosa, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, especialista en Automovilismo.

Otro, D. José Fernández de la Puente y Pintado, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, especialista en Automovilismo.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 25 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 218), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades de Automovilismo que se indican los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

*Al Regimiento de Automóviles para Ejército*

Capitán D. Adrián Benito Gil, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35, apto en Automovilismo.

*A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar*

Capitán D. César Colomer Vidal, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, apto en Automovilismo.

*A la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62*

Capitán D. Emilio Martínez Gento, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, apto en Automovilismo.

*A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta*

Capitán D. Fernando Abeti Cornago, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 40, especialista en Automovilismo.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden de 24 de septiembre de 1962 (D. O. número 247), pasan destinados con carácter voluntario a las Zonas que se indican los capitanes que a continuación se relacionan:

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1*

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Rico Rico, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12*

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Mejías de la Rosa, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33*

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luciano Balandrés de las Heras Guzmán, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40*

Capitán de Infantería de la Escala activa, apto para Servicios Burocráticos, D. Jesús González Pedraz, del Gobierno Militar de León.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 25 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 218), pasan destinados con carácter voluntario a los Servicios de Automovilismo que se indican los capitanes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

*A la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo*

Capitán D. Antonio Fernández Palazón, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

*A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar*

Capitán D. César Nebreda Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

*A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar*

Capitán D. José Vasallo Hernández, de disponible en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 25 de septiembre de 1962 (D. O. número 218), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades y Servicios de Automovilismo que se indican los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

*A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11*

Teniente D. Cipriano Gómez Cabrejas, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar*

Teniente D. Paulino Redondo Alvarez, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar*

Teniente D. Florian Hermoso Olivera, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

*A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta*

Teniente D. José Guzmán Humanes, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Juan Sánchez Sarmiento, de disponible en Africa.

Otro, D. Jacinto Aguado Ortega, de disponible en Africa.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir vacantes de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 25 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 218), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades de Automovilismo que se expresan los suboficiales de Infantería que se relacionan:



**A la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo**

Brigada D. José Méndez López, de la plantilla eventual del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

**A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11**

Brigada D. José García Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Instructor de Automovilismo.)

**A la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42**

Subteniente D. Tomás Porras Diego, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar. (Instructor de Automovilismo.)

**A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar**

Brigada D. José Sampedro Diéguez, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21. (Instructor de Automovilismo.)

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir vacante de cualquier Arma, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 27 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 221), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62 el brigada de Infantería don Manuel Parriego Sacristán, del Regimiento del Arma Mahón núm. 46 (artículo 27).

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir vacantes de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 25 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 218), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades de Automovilismo que se expresan los suboficiales de Infantería que se relacionan:

**Al Regimiento de Automóviles para Ejército**

Sargento D. Luis Gallego Ramos, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Martín Ranilla Alonso, de la Agrupación de Infantería Milán número 3 (artículo 27).

Otro, D. Celedonio Cervigón Santos, de la Agrupación de Infantería Ullentia núm. 59 (artículo 27).

**A la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Teruel» núm. 51**

Sargento D. Miguel Martínez Berrial, de la 2.ª Agrupación de Caza-

dores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

**Al Grupo de Automóviles de Canarias**

Sargento primero D. Nicolás Machado Machado, de la Base de Parque y Talleres de Canarias. (Instructor de Automovilismo.)

**A la Unidad de Automovilismo del Sahara**

Sargento D. Cristóbal Parrado Morales, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15. (Instructor de Automovilismo.)

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir vacantes anunciadas de concurso por Orden de 24 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 218), pasan destinados con carácter voluntario a la Escuela Superior del Ejército los sargentos de Infantería D. Nicolás Navarro Castellano y D. Melitón Muñoz Merino, de Prisiones Militares de Madrid y Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, respectivamente. Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir vacantes por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 24 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 293), con carácter forzoso, en comisión no indemnizable, por el plazo de un año, sin pérdida de los destinos que tengan asignados de plantilla a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra los sargentos de Infantería D. Valeriano Pascual María y D. Gabriel Pujol Sanso, de la Compañía de Esquiadores-escaladores Paracaidistas de la División de Montaña «Navarra» núm. 62 y del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI, respectivamente.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 21 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 216), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra los sargentos de Infantería D. Juan Cabello Díaz y don Juan Izquierdo Pérez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal y del Grupo Disciplinario y en comisión en la Unidad a la que se le destina, respectivamente.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

**Disponibles**

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General 162/127, pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, por haberse incorporado el titular a que se refiere dicha Instrucción el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. José Gutiérrez Méndez, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 7.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General 162/127, pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, por haberse incorporado el titular a que se refiere dicha Instrucción el comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Francisco García López, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16 (Caja de Recluta núm. 27).

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por haber sido nombrados alumnos del Curso de Profesores de Educación Física, por Orden de 3 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 252), y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1959 (D. O. núm. 113), causan baja en los destinos que se indican los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Teniente D. Luis González Hidalgo, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. José Espiñeira García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Juan Sainz Lamas, del mismo.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

**Situaciones**

Pasa a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Celestino Braña Fernández, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

**Concursos**

Una vacante de capitán auxiliar de Infantería existente en el Juzgado Mi-

hitar Eventual de Orense, en plantilla circunstancial eventual, transferida a esta Escala por la Instrucción General del Estado Mayor Central del Ejército 163/127.

Por ser vacante de nueva creación, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Esta vacante no podrá ser solicitada por los capitanes de dicha Escala y Arma que ocupen destinos de la plantilla circunstancial transferida por la Instrucción General del Estado Mayor Central del Ejército 163/127 y no tengan cumplido el plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Alejo Valia Laureiro, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con doña María Cristina Alonso Teixidor.

Otro, D. Angel Madueño Navas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con doña Carmen Encina Balongo.

Teniente auxiliar de Infantería don Leopoldo Gener Vilini, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1, con doña María de la Esperanza Añino y Mas.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en lo dispuesto por la Ley 22/1962, de julio del corriente año (D. O. núm. 164), se asciende al empleo de coronel honorífico al teniente coronel de Infantería, en situación de retirado por edad por Orden circular de 28 de octubre de 1944 (D. O. núm. 248), D. Francisco Bonnet Reverón, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo correspondiente al empleo de coronel, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería, caballeros, mutilados permanentes, que se relacionan:

Subteniente D. Fernando Fernández Fernández.

Brigada D. Manuel Criado Fernández.

Otro, D. Daniel Aragonés Gracia. Brigada legionario D. Sebastián Díaz Santiago.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico superior, con las antigüedades que a cada uno se señala, al jefe y oficial de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, quedando en la misma situación militar y plazas en que actualmente se encuentran.

#### A teniente coronel honorífico

Comandante, en situación de reserva, D. José Sánchez Urbano, con antigüedad de 30 de enero de 1962.

#### A comandante honorífico

Capitán, en situación de reserva, don Angel Mingote Barrachina, con antigüedad de 20 de febrero de 1962. Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Florencio Muñoz Herrero, el día 8 de noviembre de 1962.

Otro, D. Ignacio Durán Rubio, el día 10 de noviembre de 1962.

Teniente D. Domingo Dugo Yamuza, el día 8 de noviembre de 1962.

Alférez D. Diego Román Rodríguez, el día 11 de noviembre de 1962.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada legionario D. Manuel Serrano González, el día 9 de noviembre de 1962.

Brigada D. Miguel Martín García, el día 10 de noviembre de 1962.

Otro, D. Manuel Lorenzo Galeano, el día 11 de noviembre de 1962.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Compañía de Mar

#### Destinos

Para cubrir vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 25 de octubre de 1962 (D. O. número 244), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Mar de Ceuta el sargento contramaestre don Gabriel Almenara de la Rubia, de la Compañía de Mar de Melilla.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



### La Legión

#### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se promueve al empleo de teniente legionario, con antigüedad de 4 de abril de 1956, al brigada de igual procedencia D. José Paradelo Arias, caballero mutilado permanente.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



### CABALLERIA

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Miguel Zumárraga Larrea, Jefe de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo García-Prieto García, de la Agrupación Blindada España núm. 11.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

De provisión normal. Escala activa. Grupo de Mando de Armas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo admisión solicitudes: Diez días hábiles.

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Una de capitán de Caballería, con preferencia para los que estén en posesión del título de Carros.

Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Una de teniente coronel de Caballería, con preferencia para los que estén en posesión del título de Carros.

Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.—Una de comandante de Caballería, con preferencia para los que estén en posesión del título de Carros.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Una de teniente coronel de Caballería y una de comandante, esta última con preferencia para los que estén en posesión del título de Carros.

Brigada Blindada Montesa núm. 1. Una de teniente coronel y una de capitán de Caballería.

Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Una de comandante y cuatro de capitán de Caballería, una de estas últimas con preferencia para los diplomados de Estado Mayor.

Agrupación Blindada Numancia número 9.—Una de teniente coronel de Caballería.

Agrupación Blindada Talavera número 13.—Dos de teniente coronel y una de capitán de Caballería.

Agrupación Blindada Alcántara número 15.—Una de teniente coronel de Caballería.

2.ª Jefatura de la División de Caballería.—Una de comandante de Caballería.

Grupo Ligero Blindado núm. 1.—Una de capitán de Caballería, con preferencia para los que estén en posesión del título de Carros.

Inspección de la 2.ª Región Pecuaria.—Una de comandante de Caballería.

Yeguada Militar.—Una de comandante de Caballería.

Cuarto Depósito de Sementales.—Una de comandante de Caballería.

Sexto Depósito de Sementales (Sección Burgos).—Una de capitán de Caballería.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cupo de vacantes correspondientes a varias Armas asignadas al Arma de Caballería.

De provisión normal, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo admisión solicitudes: Diez días hábiles.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Una de teniente coronel de Caballería.

Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar.—Una de comandante de Caballería.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una de capitán de Caballería.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Una de capitán de Caballería.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.—Una de capitán de Caballería.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal. Escala auxiliar del Arma de Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo admisión solicitudes: Diez días hábiles.

Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Una de capitán auxiliar.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Una de capitán auxiliar.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.—Una de capitán auxiliar.

Plantilla eventual. Nueva creación.

Estos destinos no podrán ser solicitados por el personal que ocupe vacantes de plantilla circunstancial transferidas por la Instrucción General 162/127 y no tengan cumplido el plazo de mínima permanencia.

Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán auxiliar.

Caja de Recluta núm. 48.—Una de capitán auxiliar.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Una de capitán auxiliar.

Cupo de vacantes correspondientes a varias Armas asignadas al Arma de Caballería.

Escuela de Estado Mayor.—Una de capitán auxiliar.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles.

Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Cuatro de brigada de Caballería y dos de sargento.

Agrupación Blindada Farnesio número 12.—Una de sargento de Caballería.

Cupo de vacantes correspondientes a varias Armas asignadas al Arma de Caballería:

Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento de Caballería.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 15 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 210),

se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para profesor del primer Grupo (Estudios) de la 2.ª Sección, al comandante de Caballería del Servicio de Estado Mayor D. Félix Vallejo Ruiz, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería para profesor de Equitación en la Academia General Militar, con título de dicha especialidad, que fué anunciada por Orden de 20 de julio de 1962 (D. O. número 162), se destina, con carácter forzoso, al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Travesedo y Martínez de las Rivas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en posesión del título de Equitación.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de cualquier Arma. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 25 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 218), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Teruel» número 31, al teniente de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Fernando Díaz Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión (apto en Automovilismo).

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir una de las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 25 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 218), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Escala del Arma de Caballería D. Antonio Pérez Torres, del Grupo Ligero Blindado número 1.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de noviembre de 1962, el teniente auxiliar de Caballería don Diego Rodríguez Navarro, de la Escuela de Estado Mayor, deslindo haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Provisión normal.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles.

Depósito de Recría y Doma de Jerez.—Dos de teniente, ocho de brigada y veintiséis de sargento especialista remontista.

Depósito de Recría y Doma de Ecija.—Ocho de brigada y veintiocho de sargento especialista remontista.

Depósito Central de Remonta.—Una de brigada y una de sargento especialista remontista.

Yeguada Militar de Jerez.—Dos de teniente, cuatro de brigada y cuatro de sargento especialista remontista.

Yeguada Militar de Jerez (Sección P. S. I. Lore-Toki).—Una de teniente, una de brigada y una de sargento especialista remontista.

Estas vacantes deberán ser solicitadas por todo el personal disponible y el destinado en comisión o agregado.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles.

Segundo Depósito de Sementales.—Una de alférez especialista paradista.

Cuarto Depósito de Sementales.—Una de alférez especialista paradista.

Quinto Depósito de Sementales.—Una de alférez y una de brigada especialista paradista.

Sexto Depósito de Sementales.—Una de alférez especialista paradista.

Séptimo Depósito de Sementales.—Una de alférez y una de brigada especialista paradista.

Estas vacantes deberán ser solicitadas por todo el personal disponible y el destinado en comisión o agregado.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles.

Escuela Superior del Ejército.—Una de especialista picador.

Escuela de Estado Mayor.—Una de especialista picador.

Academia General Militar.—Una de especialista picador.

Academia de Ingenieros.—Una de especialista picador.

Academia de Intendencia.—Una de especialista picador.

Academia Auxiliar Militar.—Una de especialista picador.

Depósito de Recría y Doma de Ecija.—Una de especialista picador.

Depósito de Recría y Doma de Jerez.—Una de especialista picador.

Depósito Central de Remonta.—Una de especialista picador.

Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores de Jerez.—Una de especialista picador.

Estas vacantes deberán ser solicitadas por todo el personal disponible y el destinado en comisión o agregado.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Libre elección.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.—Una de brigada y dos de sargento especialista remontista.

Estas vacantes deberán ser solicitadas por todo el personal disponible y el destinado en comisión o agregado.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Libre elección.

Documentación: Instancia, Copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Delegación de Cría Caballar de Toledo, Ciudad Real y Cuenca.—Una de brigada o sargento especialista paradista, indistintamente.

Delegación de Cría Caballar de Santander y Vizcaya.—Una de brigada o sargento especialista paradista, indistintamente.

Delegación de Cría Caballar de Valladolid, Palencia y Segovia.—Una de brigada o sargento especialista paradista, indistintamente.

Delegación de Cría Caballar de Alicante y Albaceta.—Una de brigada o sargento especialista paradista, indistintamente.

Estas vacantes deberán ser solicitadas por todo el personal disponible y el destinado en comisión o agregado.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Servicios civiles

Situaciones

Atendiendo a petición del interesado, se concede el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Germán Martín-Granizo Casado, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, por lo que causa baja en su actual destino y queda en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Salamanca.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de noviembre de 1962, el capitán de complemento de Caballería D. Pedro Solís García, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madroñera (Cáceres), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 1 de octubre de 1962, al alférez de complemento del Arma de Caballería don Antonio Riooco Ballesteros, actualmente destinado en el Grupo de Dragones de Alfambra, continuando en la misma situación.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## ARTILLERIA

Vacantes de destino

De provisión normal. Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

En el Regimiento de Artillería número 11.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 14.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 17.—Tres de capitán.  
 En el Regimiento de Artillería número 21.—Una de teniente coronel, una de capitán y una de teniente.  
 En el Regimiento de Artillería número 24.—Cinco de capitán y una de teniente.  
 En el Regimiento de Artillería número 29.—Dos de teniente.  
 En el Regimiento de Artillería número 13.—Una de capitán.  
 En el Regimiento de Artillería número 19.—Una de teniente coronel, una de capitán y una de teniente.  
 En el Regimiento de Artillería número 16.—Una de teniente.  
 En el Regimiento de Artillería número 22.—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.  
 En el Regimiento de Artillería número 25.—Tres de teniente.  
 En el Regimiento de Artillería número 26.—Tres de capitán.  
 En el Regimiento de Artillería número 71.—Tres de capitán.  
 En el Regimiento de Artillería número 72.—Dos de capitán y tres de teniente.  
 En el Regimiento de Artillería número 73.—Dos de teniente coronel y una de capitán.  
 En el Regimiento de Artillería número 74.—Una de teniente coronel y dos de capitán.  
 En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de capitán.  
 En el Regimiento de Artillería número 47.—Una de teniente coronel y dos de capitán.  
 En el Regimiento de Artillería número 46.—Dos de teniente.  
 En el Regimiento de Artillería número 63.—Una de teniente.  
 En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes.—Una de teniente coronel, dos de capitán y tres de teniente.  
 En el Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Una de capitán.  
 En el Regimiento Mixto de Artillería número 1.—Una de capitán y dos de teniente.  
 En el Regimiento Mixto de Artillería número 3.—Una de teniente coronel y dos de teniente.  
 En el Regimiento Mixto de Artillería número 4.—Dos de teniente coronel y dos de teniente.  
 En el Regimiento Mixto de Artillería número 6.—Tres de capitán y cinco de teniente.  
 En el Regimiento Mixto de Artillería número 7.—Una de teniente coronel, tres de capitán y una de teniente.  
 En el Regimiento de Artillería de Campaña número 30.—Siete de teniente.  
 En el Regimiento de Artillería de Campaña número 32.—Una de teniente coronel, tres de capitán y siete de teniente.  
 En el Regimiento Mixto de Artillería número 8.—Ocho de teniente.  
 En el Regimiento Mixto de Artillería número 9.—Una de teniente coronel y siete de teniente.  
 En el Regimiento Mixto de Artillería número 93.—Seis de capitán.  
 En el Regimiento Mixto de Artillería número 94.—Dos de capitán.  
 En el Regimiento Mixto de Artillería

ría número 91.—Una de teniente coronel y una de capitán.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número I.—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 23.—Una de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de teniente coronel y una de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de capitán.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Una de capitán.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de capitán.

En la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.—Una de comandante.

Cupo de vacantes correspondientes a varias Armas, asignadas al Arma de Artillería.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla. Una de comandante (preferente especialista).

Se le concede derecho preferente a los oficiales en posesión del título de Especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro y en Detección y Localización de objetivos, que opten por las vacantes de los Regimientos números 71, 72, 73, 74 y Mixto número 4.

Se previene a los oficiales que opten por las vacantes de Unidades de Montaña, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.  
 Madrid, 10 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal. Nueva creación.

Para capitanes auxiliares de Artillería. Plantilla eventual circunstancial, según la Instrucción General 162/127.

En la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Una.

En el Patronato de Casas Militares (Madrid).—Una.

En la Secretaría de Justicia Militar de la 2.ª Región Militar.—Una.

En la 2.ª Zona de la I. P. S. (Sevilla).—Una.

En la Comandancia Militar de Cartagena.—Una.

En el Castillo de San Julián (Cartagena).—Una.

En la Academia de Artillería.—Una.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Dos.

En la Subinspección de Baleares.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.  
 Madrid, 10 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## INGENIEROS

## Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Peigneux D'Egmont, director de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Sosa Molina, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## CUERPO JURIDICO MILITAR

## Vacantes de destino

De provisión normal.

Dos de capitán auditor existentes en la Fiscalía Jurídico Militar de la 2.ª Región y en la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar, respectivamente.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## SANIDAD MILITAR

## Retiros

Se concede el pase a la situación de retirado a voluntad propia, al teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Crivell Hidalgo, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Concursos

Una vacante de comandante o capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en los Servicios de Pulmón y Corazón del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Podrá ser solicitado por los co-

mandantes y capitanes médicos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días, debiéndose anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Supernumerarios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), se concede el pase a la situación de supernumerario en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga), al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Mariano Alba Garzón, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 26 de octubre último (D. O. núm. 247), de capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Cuartel General de la Provincia del Sahara, y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado con carácter forzoso el de igual empleo don Jesús López Afán de Rivera, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 de octubre último (D. O. núm. 224), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, el sargento D. Fernando Pérez Vallejo, del Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar.—Una de sargento.

Grupo de Higiene para Ejército de

la 2.ª Región Militar.—Una de sargento.

Grupo de Higiene para Ejército de la 2.ª Región Militar.—Una de sargento.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.—Una de sargento.

Los derechos preferentes serán invocados en las papeletas de petición de destino, haciendo constar las causas que lo originan.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## FARMACIA MILITAR

### Vacantes de destino

Provisión normal.

Una vacante de capitán farmacéutico, en cada una de las Dependencias farmacéuticas, que a continuación se relacionan:

Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

Farmacia del Hospital Militar de Tarragona.

Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

Eventualidades de la 7.ª Región Militar.

Farmacia Militar de Zamora.

Documentación: Papeletas de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Entre practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, de las categorías que se indica, pudiendo ser ocupadas por los de otras categorías, caso de no tener peticionarios de las que se señala.

Instituto Farmacéutico del Ejército.—Una de segunda.

Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.—Una de primera y una de tercera.

Eventualidades de la 4.ª Región Militar.—Una de tercera.

Eventualidades de la 5.ª Región Militar.—Una de segunda.

Farmacia del Hospital Militar de Huesca.—Una de tercera.

Farmacia Militar de Jaca.—Una de tercera.

Eventualidades de la 6.ª Región Militar.—Una de primera y una de segunda.

Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.—Una de segunda.

Farmacia Militar de Zamora.—Una de primera.

Eventualidades de la 8.ª Región Militar.—Una de segunda y una de tercera.

Documentación: Papeletas de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Para sargentos de Farmacia en las Unidades que a continuación se relaciona:

Agrupación de Tropas de Farmacia Militar (Plana Mayor).—Cuatro.

Segunda Unidad Regional de Tropas de Farmacia (Destacamento del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba).—Una.

Novena Unidad Regional de Tropas de Farmacia (Destacamento de la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar).—Una.

Unidad de Tropas de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (Destacamento de la Farmacia Central de dicha Comandancia General).—Una.

Unidad de Tropas de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta: (Destacamento de la Farmacia Central).—Una. (Destacamento del Depósito de Medicamentos).—Una.

Documentación: Papeletas de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes de destino

De provisión normal, para tenientes veterinarios de la Escala activa, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Unidad de Veterinaria núm. 1.—Una.

Unidad de Veterinaria núm. 3.—Una.

Unidad de Veterinaria núm. 5.—Una.

Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros de la Capitania General de Canarias.—Una.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Una de teniente de la Escala Auxiliar en la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Para sargentos primeros o sargentos, del Cuerpo de Veterinaria Militar, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Unidad de Veterinaria núm. 7.—Una.

Hospital de Ganaño de la 6.ª Región Militar.—Una.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal para suboficiales especialistas herradores y maestros herradores forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército en las Unidades que a continuación se relacionan:

Quinto Depósito de Sementales (Desacantamiento de Tudela).—Una.

Unidad de Veterinaria núm. 8.—Una.

Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Ugel» núm. 42.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 24.—Una.

Batallón Independiente Lanzarote número LIV.—Una.

Batallón Madrid núm. XXXI de la División de Montaña «Inmortal Gerona» núm. 41.—Una.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



### OFICINAS MILITARES

#### Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), pasa destinado al Archivo General Militar de Segovia, el capitán de Oficinas Militares (Escala activa) D. Francisco Medina Flores, del Gobierno Militar de Algeciras.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

#### Vacantes de destino

De provisión normal para conserjes guardadores militares.

Academia de Farmacia.—Una.

Instituto Farmacéutico del Ejército. Una.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar.—Una.

Gobierno Militar de Granada.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de coronel de cualquier Arma, de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Santa Cruz de Tenerife.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una vacante de coronel de cualquier Arma, de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Sevilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, para Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la Provincia del Sahara (Aaiun).

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlo durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, para Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la Provincia de Ifni.

Los destinados con carácter volun-

tario vendrán obligados a ocuparlo durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de comandante de cualquier Arma, de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Huelva.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Dirección General de la Guardia Civil



### Mandos

He designado para el mando de la 112 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente coronel del mismo Cuerpo, perteneciente al Grupo de Mando de Armas» D. Camilo Pajuelo Artega, el cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante la Plana Mayor del 37 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Grupo de «Mando de Armas».

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme el artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## REGIMIENTO DE CABALLERIA DRAGONES DE CALATRAVA NUM. 2

El día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, se procederá a la venta en pública subasta, por el procedimiento de puja a la llana, de seis caballos de desecho en el Cuartel que ocupa este Regimiento.

El importe de este anuncio y de los demás que se publiquen en la Prensa será a prorrato entre los adjudicatarios.

Alcalá de Henares, 10 de noviembre de 1962.

Núm. 1.081

P. 3-3

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Burgos el día 6 de diciembre de 1962 en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, sitos en la avenida del Dos de Mayo, a las diez horas. Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta. Anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

Núm. 1.083

P. 1-1

## DIVISION DE MONTANAS NUMERO 52. CUARTEL GENERAL

Anuncio

El día 12 de diciembre próximo, a las once horas, se subastarán tres caballos de este Cuartel General en el acuartelamiento del Regimiento de Artillería núm. 52 de esta población, carretera de la Estación. El importe de este anuncio es por cuenta de los adjudicatarios.

Huesca, 15 de noviembre de 1962.

Núm. 1.084

P. 1-1

## JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 30 de noviembre de 1962 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la Avd. de la Ciudad de Barcelona, núm. 30, para la adquisición por concierto directo urgente de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

10.000 uniformes faena Fuerzas Acorazadas, al precio límite de 400 pesetas uniforme.

500 uniformes azules, algodón, para paseo, al precio límite de 400 pesetas uniforme.

1.000 uniformes faena, azul, al precio límite de 350 pesetas uniforme.

3.000 gorras azules, algodón, al precio límite de 45 pesetas unidad.

10.000 uniformes faena, color garbanzo, al precio límite de 350 pesetas uniforme.

12.000 uniformes, algodón, color garbanzo, al precio límite de 400 pesetas uniforme.

1.000 gorras 3/4, color garbanzo, al precio límite de 600 pesetas unidad.

100 metros cinta blanca elástica de 2 cm., al precio límite de 9 pesetas metro.

100.000 metros cinta kaki elástica, de 6 cm., al precio límite de 18 pesetas metro.

1.800.000 botones kaki camisa, al precio límite de 0,935 pesetas unidad.

6.600.000 botones kaki pantalón, al precio límite de 0,05 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concierto directo son los publicados en el DIARIO OFICIAL núm. 180, de 13 de agosto de 1962, encontrándose asimismo a disposición del público en la Secretaría antes mencionada, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de noviembre de 1962

Núm. 1.084

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISO

### PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION